



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VIII – 6ª. SESION ORDINARIA

6 de julio de 2004

33º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *del vicegobernador de la provincia don Mario Luis DE REGE .*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro Vichich*

Nomina de legisladores

ARRIAGA, María Marta	MUENA, Osvaldo Enrique
BORDA, Marta Edith	ODARDA, María Magdalena
CASTAÑON, Néstor Hugo	PAPE, Mario Ernesto
CASTRO, Francisco Orlando	PASCUAL, Jorge Raúl
COLONNA, Mario Ernesto	PERALTA, Carlos Gustavo
COSTANZO, Gustavo Andrés	PICCININI, Ana Ida
CUEVAS, Viviana Marisel	PINAZO, Alcides
DIETERLE, Delia Edit	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GARCIA, María Inés	RODRÍGUEZ, José Luis
GATTI, Fabián Gustavo	ROMANS, Liliana Patricia
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GONZALEZ, Edit Graciela	SARTOR, Daniel Alberto
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOLAIMAN, Emilio Fabio
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SOSA, María Noemí
HOLGADO, Susana Josefina	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
IUD, Javier Alejandro	TORO, Carlos Daniel
LASSALLE, Alfredo Omar	TORRES, Adrián
LUEIRO, Claudio Juan Javier	VALERI, Carlos Alfredo
MACHADO, Oscar Alfredo	<u>Ausentes:</u>
MANSO, Beatriz	ACUÑA, Elba Esther
MENDIOROZ, Bautista José	MILESI, Marta Silvia

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los seis días del mes de julio del año 2004, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora María Inés García a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde el tratamiento de las licencias.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Es para justificar la ausencia, por razones personales, de la señora legisladora Marta Milesi.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Es para solicitar licencia, por razones particulares, para la señora legisladora Esther Acuña.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración los pedidos de licencias solicitados por los legisladores Iud y Mendioroz para las señoras legisladoras Acuña y Milesi.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 24 de junio de 2004.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 770/04 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

1/2

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/04

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes número:

542/2003 PROYECTO DE LEY: Créase el sistema de evaluación educativa de acuerdo a los principios y alcances establecidos por la ley nacional nº 24.195 y la provincial nº 2444. (Eduardo CHIRONI; Ana María BARRENECHE; Guillermo WOOD)

550/2003 PROYECTO DE LEY: Modifícase el artículo 2º e incorpora incisos al artículo 3º de la ley nº 2824 (Prioriza a personas discapacitadas para la explotación de juegos de azar). (Oscar Eduardo DIAZ; Carlos Rodolfo MENNA)

593/2003 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recurso Provincial del período 2004, la partida específica que contenga el crédito que corresponde asignar a los municipios productores de hidrocarburos en acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 1946. (Ricardo Dardo ESQUIVEL)

101/2004 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley nº 3183 -Marco regulatorio para la prestación de los servicios de agua potable, desagües cloacales, riego y drenaje en la Provincia- en lo referente a la limitación, reducción y corte de los servicios. (Celia GRAFFIGNA)

167/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Instar al Poder Ejecutivo, para que a través del Consejo Provincial de Educación, se declare en carácter de experiencia el proyecto de la Escuela Agropecuaria de Nivel Medio con sede en General Roca. (Luis DI GIACOMO y Otros)

168/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial el proyecto de "Escuela Agropecuaria de Nivel Medio con sede en General Roca". (Luis DI GIACOMO y Otros)

190/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social, cultural, ecológico provincial, la "Semana de las Montañas Limpias" realizada en San Carlos de Bariloche entre el 26 de abril y el 2 de mayo de 2004. (Néstor Hugo CASTAÑÓN)

227/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado adhiera a la declaración nº 06/04 de esta Legislatura, mediante la cual se declara de interés provincial la realización en la ciudad de San Carlos de Bariloche, de la IV Cumbre de las Américas que se desarrollará en el año 2005. (Marta Silvia MILESI y Otros)

234/2004 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, económico, turístico, social, educativo y recreativo, la prolongación de la traza de la ruta provincial nº1, desde el Balneario Las Grutas hasta el Balneario Playas Doradas. (María Magdalena ODARDA)

235/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se incluya en el anteproyecto de prolongación de la ruta provincial nº 1 el tramo Balneario Playas Doradas-Puerto Lobos. (María Magdalena ODARDA)

236/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se incluyan en el presupuesto 2005 las partidas presupuestarias para la ejecución de prolongación de la ruta provincial número 1 tramo Balneario Las Grutas - Playas Doradas - Puerto Lobos. (María Magdalena ODARDA)

257/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se instale un stand expositorio de las provincias integrantes, en la Segunda Feria Nacional del Comahue que se realizará en Villa Regina desde el 04 al 07 de noviembre de 2004. (Ademar RODRIGUEZ y Otros)

265/2004 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado efectúe las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de incorporar en el Plan de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA) un eje de Integración Interoceánico del Sur. (Eduardo GIMENEZ)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Deseo realizar un homenaje a un hombre a quien un escritor llamara *“el presidente bueno”*, y que fuera injusta e ignominiosamente derrocado un 28 de junio del año 1966: estoy hablando del presidente radical Arturo Umberto Illia.

En un tiempo del mundo y del país tumultuoso, en el que se esperaban utópicos cambios sistémicos en el capitalismo, en tiempos de revoluciones soñadas, de agitación social y política, de transformaciones culturales que harían que ya nada fuese igual, pese a que los resultados no fueron los esperados, en Argentina gobernaba un presidente que, pese a haber sido elegido por una minoría, le dio cabida y voz a todos; un ser profundamente democrático y noble, intransigente con el ideario Irigoyenista, pluralista, que consensuaba y escuchaba las miradas distintas. Alguien que hoy sería respetado por esas mismas cosas, a la luz de lo que vino después, era derrocado por la intolerancia, el apuro, los intereses transnacionales, los grupos facciosos, el periodismo conservador, la reacción a sus medidas, claramente progresistas y antiimperialistas.

No era el primer radical sacado de la Casa de Gobierno a la fuerza desde la vigencia de la ley Saenz Peña; de hecho fuimos nosotros, la UCR, el primer partido que sufrió el golpe de Estado en 1930 y que nunca se detendría hasta que en 1983 recuperamos, pese a lo difícil que se nos hace mantenerla, la democracia que, con todos sus defectos, es el mejor de los sistemas de gobierno conocidos y que sólo se arregla con más democracia.

¡Qué distinto, señor presidente, sería hoy nuestro país si esto lo hubiésemos entendido hace 38 años! ¡cuánta sangre derramada se hubiese evitado! ya que el golpe del 28 de junio de 1966 fue antipopular, antidemocrático y antiargentino, al decir de otro presidente radical, el doctor Alfonsín, sólo un día después de acontecido aquel.

Muy pocos entendieron entonces la revolución democrática y pacífica que Illia llevaba adelante; en realidad Argentina se había convertido en un país sin una cultura democrática; los cambios, que en realidad serían retrocesos, estaban pensados para ser emprendidos de manera violenta, sea por la izquierda, sea por la derecha. Primaba la visión agonal y no arquitectónica de la política. Primaban los intereses corporativos por sobre los del conjunto. El no creía en esclarecidos sino en el saber del pueblo. Argentina no podía gobernarse desde una revista sino donde los principios que guiaron a los patriotas de mayo en adelante: el bienestar de todos los habitantes de la República.

El doctor Illia fue un período de crecimiento económico, de dignidad e inclusión social, de soberanía política, un período en el cual la educación, la ciencia y la tecnología llegaron al máximo nivel histórico y por lo cual seríamos respetados en todo el mundo; una época en el que nuestros valores y nuestras posiciones como argentinos se hacían respetar; no había amo, por fuerte que fuera, que le torciera, desde el extranjero, el brazo a don Arturo, él tenía más claro que cualquiera cuándo decir que sí y cuándo que no, con firmeza pero sin violencia. Esto era para él, la Autoridad, con mayúsculas.

Hoy no es tiempo anhelar o de llorar por esos tiempos pasados; la historia se ha encargado justamente del veredicto y, además, son muchos los arrepentidos que ya han realizado su autocrítica por haber derrocado a ese prohombre; hoy es hora de mirar con sabiduría ese pasado para cambiar en serio y no seguir tropezando tantas veces con la misma piedra. En definitiva, para eso sirve la historia ¿no?, para comprender y cambiar el presente.

Por último quisiera citar textualmente al doctor Illia, quien dos días antes del golpe, les pedía ayuda y comprensión a quienes en ese momento sólo miraban para otro lado y hacían oídos sordos a sus gritos para salvar la democracia y la República. Él decía, *“reclamamos la comprensión y la colaboración de todo el pueblo.(...) Algunas veces se proclama por ahí que somos lentos y que no marchamos rápidamente. No está en nuestro ánimo agraviar a nadie y jamás nuestra palabra será agresiva sino, por el contrario, comprensiva, pues lo que queremos es defender la libertad y la ley para que, dentro de ellas, el pueblo argentino comprenda y afronte los grandes problemas. Y puedo manifestar hoy, con absoluta seguridad, que el país va desarrollándose progresivamente (...). Jamás en la República se ha estudiado, elaborado y trabajado de esta manera, tan dinámica y tan progresiva (Bell Ville, Córdoba, 26 de junio de 1966).* Este era don Umberto, quizás un soñador, tal vez un ingenuo; de seguro, nunca, un traidor a la República y, para siempre, un patriota que debe ser recordado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias señor presidente.

El 1º de julio pasado se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento del General Perón y ante éste nuevo aniversario no podemos dejar de reflexionar sobre su pensamiento político y su proyecto estratégico respecto del mundo que viene.

Fue el estadista que forjó su pensamiento y sus estrategias principales que luego traslada y plasma en la transformación política histórica a lo largo de sus tres presidencias; sostiene y afirma que la irrupción de lo social en el escenario político es un hecho imparable de la evolución histórica y esa es, *la hora de los pueblos*, de la que tanto hablaba y muchos no supieron comprender.

Privilegió el trabajo y su dignificación como base de la justicia social, por eso no es casual que entre todas las organizaciones populares haya sido la de los trabajadores la destinada a ser la columna vertebral del Movimiento Nacional, en ella le da contenido y sostiene -en tanto el factor aglutinante- a todo el campo popular a lo largo de la historia del justicialismo y sólo es posible hablar de la justicia social cuando una comunidad se organiza solidariamente.

A partir del General Perón la situación de los trabajadores generó una conciencia social, el trabajo comienza a considerarse, no como una mercancía que se vende en el mercado de la producción económica sino como una dignidad; aún hoy es necesario revisar su pensamiento político, económico y social, porque hablar de él como un hombre de la historia sería hablar del pasado. Fue un hombre plenamente actualizado, tanto en el sentido de su protagonismo político como en el de su pensamiento teórico, el que podría resumirse en tres grandes lineamientos.

Julio 6
Marigual

Ya hablaba del valor y la importancia que tendrían los alimentos y los recursos naturales hacia fines del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI. La necesidad de establecer el mundo de la producción con una perspectiva ecológica; la importancia de la organización libre del pueblo; más allá del gobierno, los partidos políticos y el Estado, otorgándole participación y poder en las decisiones que afectan a distintos grupos sociales, esa es la profundización de la democracia y, por último, la idea de que no hay más política que la política mundial, que a través de una serie de integraciones sucesivas, desde la fase de la regionalización primero, pasaríamos a la continentalización o globalización, como decimos hoy.

A 30 años de su desaparición física, el General Perón sigue siendo para nosotros el líder incomparable de un pueblo y su destino, el conductor genial de todos los tiempos y el estadista que supo hacer de una Argentina rica, una Argentina grande y justa.

Señor presidente: Quiero solicitar un minuto de silencio en la memoria del general Juan Domingo Perón, como también en la memoria del ex-presidente Arturo Illia.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Así se hará, señor legislador.

Invito a la Cámara y al público a rendir el homenaje propuesto.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

En primer término quiero adherir a los homenajes rendidos al doctor Illia y al general Perón, pero a ello me quiero sumar con el homenaje a don Hipólito Yrigoyen.

El 3 de julio se cumplió un aniversario más del fallecimiento de Hipólito Yrigoyen y el 12 de julio se cumplirá un nuevo aniversario de su natalicio. Fue mandatario de la Nación entre 1916 a 1922 y desde 1928 a 1930.

El homenaje que pretendo hacer en esta Cámara al presidente Yrigoyen no significará desarrollar una biografía sino mostrar algunos hechos de su vida política que lo destacan como un estadista al que hoy se debiera imitar.

Según el historiador Rubén Bartnick, Hipólito Yrigoyen fue el primer ciudadano que llegó a la presidencia de la República sin ser apoyado por fuerzas militares ni por la liga de gobernantes fraudulentos ni por disposición de su antecesor. El presidente se proponía generar, dentro del marco de la Constitución vigente, una política de redistribución del ingreso fundada en un fuerte apoyo popular recibido en las urnas.

La política obrera de Yrigoyen, llamada *solidarista* fue definida en tres grandes líneas: Una, la solución circunstancial de los conflictos entre el capital y el trabajo, planteada, sobre todo, en los dos primeros años de su gobierno; otra, las iniciativas legislativas de protección al obrero y sus condiciones de trabajo; y la última, en forma de proyectos tendientes a la previsión social y asistencia al trabajador en todas las etapas de su vida.

Fue pacifista por vocación, planteó una posición de neutralidad frente al conflicto que vivía Europa. Los fundamentales principios que profesó siempre respecto a la soberanía y a la dignidad de la Patria, ya fuera por su concepto ante el país o ante el mundo, le hicieron aplicar, en el caso de la neutralidad Argentina durante la guerra europea, una política deliberada y austera que puso la nota de altivez y la cordura tan alta y tan serena, atrayendo, primero, la sorpresa y, por último, el homenaje de los grandes cerebros del mundo.

En el aspecto educativo, gracias a la creación de escuelas primarias y de nivel medio, el analfabetismo se redujo del 20 por ciento al 4 por ciento, digno de imitar.

Respecto a la obra de gobierno del presidente Yrigoyen, fue enaltecida por los aciertos de grandes rumbos: La recuperación del espíritu nacional, la consolidación del sufragio popular y el respeto mundial a la Argentina con su definitiva emancipación económica y social.

Fue considerado una gran figura americana, la más grande de su tiempo, de una integridad moral inigualable, un carácter, una voluntad que no se dobló a ninguna influencia, siendo su vida un código de preceptos inflexibles a los cuales permaneció siempre fiel, por eso, Hipólito Yrigoyen, para una gran cantidad de argentinos es una doctrina.

Señor presidente: Este homenaje a Hipólito Yrigoyen implica retrotraernos a la concepción de la política con mayúscula, es decir, a una forma de liderazgo que se apoya en principios éticos y convicciones personales y desde una militancia comprometida con los problemas de la sociedad argentina, nunca esquivar la mirada hacia hechos o situaciones que puedan poner en peligro los intereses de la nación. Por eso, como bien señalaba el historiador Bulnes al hablar de Hipólito Yrigoyen, estamos enunciando una doctrina, y yo agregaría, parafraseando a este autor, que en estos días de la Argentina necesitamos recordar las bases ideológicas de don Hipólito porque es preciso construir un escenario político de verdadera democracia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

SRA. ARRIAGA – Señor presidente: A tres días de cumplirse 188 años de la Independencia de nuestro país, quiero homenajear a quienes -como hoy, nosotros- ocupaban un lugar como representantes del pueblo.

En aquel entonces, a mediados de 1816, la situación era crítica, Fernando VII restablecía la monarquía, los movimientos revolucionarios de México, Venezuela y Chile eran dominados, las tropas de las provincias unidas habían sufrido derrotas en el Alto Perú, Artigas desconoció el llamado al Congreso y no envió diputados. Con este sombrío panorama, los diputados reunidos en el Congreso de Tucumán tuvieron la valentía para enfrentar la adversidad y la visión para superar sus diferencias a favor de las generaciones futuras. Cito el Acta de la Independencia: “...*Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación, los representantes consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad*”.

Señoras y señores legisladores: Los exhorto a que, inspirados en el ejemplo de los diputados que firmaron el acta de la independencia, imprimamos calidad a nuestra labor, escuchemos con atención las demandas de la sociedad, prioricemos el bien común por sobre los intereses personales y sectoriales, seamos valientes para liderar los cambios necesarios y, mirando hacia el mañana, actuemos con la grandeza que estos momentos de la Patria nos exigen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias, señor presidente.

El 9 de julio se cumplen 125 años de la fundación de mi pueblo, Choele Choel, que tiene para mí dos concepciones, una es la personal, que es la menos importante tal vez, pero que me ha permitido llegar adonde he llegado en mi vida laboral y política y, la otra, la más importante, uno de los hitos, como es la fundación de Choele Choel en la consolidación de la frontera de nuestra Patria.

Coincide el 9 de julio con la celebración de los 188 años de la Independencia –como recién se refiriera la legisladora Arriaga- que también, al igual que hiciera el homenaje en la sesión anterior con nuestro símbolo patrio, como es la bandera, tiene también una trascendencia ya, la fundación, en los hitos de nuestra Patria, y creo que el tema, como decía, de traer a nuestra mente la historia o la memoria, como se suele decir ahora, es trascendente para saber adónde queremos llegar.

Por otro lado, este mes de julio también nos permitió, hace 30 años, con la muerte del general Perón, establecer una bisagra en la historia de Argentina, que considero, particularmente, que la perdimos, que fue el discurso que pronunció Ricardo Balbín y que se podía percibir, en ese momento, como una posibilidad de una bisagra en la historia de la Argentina, una bisagra sin proscipciones y sin intolerancia, creo que debemos, como argentinos y representantes de partidos políticos y representantes del pueblo, intentar hacer posible esta decisión.

Por último, quiero también recordar que un 7 de julio las luchas populares tuvieron en nuestra provincia “El Rocazo”. Vuelvo a insistir en que la historia y la memoria nos tienen que servir para hacer crecer la historia de nuestra provincia y de nuestra Patria. Muchas Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (De Rege) -Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el expediente número **358/04**, proyecto de declaración de interés educativo, social y cultural el proyecto de largometraje, el documental, *“mujeres en paralelo”*, y vamos a solicitar el **retiro** del expediente número **150/04**, proyecto de declaración de autoría de la legisladora Delia Dieterle.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Mendioroz para el expediente número 358/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el retiro del expediente número 150/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado se retira del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA - Señor presidente: Solicito preferencia, con o sin despacho para la próxima sesión, para el expediente número 199/04, es un proyecto de ley que se refiere a la cobertura de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo, ART, para los miembros integrantes del Cuerpo Activo de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la solicitud de preferencia, con o sin despacho, para el expediente número 199/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, si no hay observaciones en contrario, se va a proceder a enunciarán los proyectos por secretaría, con sus respectivos extractos y luego se votarán en bloque, dejando constancia que en la versión taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara, tal cual lo hemos realizado en anteriores sesiones.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde considerar el expediente número 82/04, proyecto de declaración de interés cultural y educativo el encuentro coral 'IV Cita en Primavera' a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 8 y 11 de octubre de 2004. Autor: Osvaldo MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde considerar el **expediente número 136/04, proyecto de declaración** de interés social, educativo y cultural la carrera de postgrado "*Especialización en Derechos Humanos*" a dictarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue con sede en la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde considerar el **expediente número 137/04, proyecto de declaración** de interés educativo, jurídico, social y cultural la carrera de postgrado en "*Especialización en Derecho Administrativo*" en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Comahue, con sede en la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 215/04.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde considerar el **expediente número 143/04, proyecto de declaración** de interés cultural, turístico y educativo provincial el "*Tercer Festival Internacional Patagonia y Tango*", realizadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 30 de abril al 4 de mayo de 2004. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 146/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, Consejo Provincial de Educación y Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas, el beneplácito de esta Legislatura por el dictado de la Resolución Número 02/04 de la empresa estatal Tren Patagónico S.A., por la que dispone un descuento del cincuenta por ciento (50%) del pasaje estudiantil durante el ciclo lectivo. Autor: Daniel SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde considerar el **expediente número 151/04, proyecto de declaración** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se efectúen las gestiones necesarias para la creación de una Escuela de Nivel Medio en el Barrio 1224 Viviendas en Cipolletti. Autora: Graciela GONZALEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde considerar el **expediente número 173/04, proyecto de comunicación** al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado responda a la demanda de ampliación y refacción de la Escuela Hogar número 120 de Pilquiniyeu del Limay. Autor: Néstor Hugo CASTAÑON.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde considerar el **expediente número 194/04, proyecto de comunicación** encomendar al Poder Ejecutivo, implemente todas las acciones necesarias para la imposición del nombre de Ingeniero Napoleón Jorge Beveraggi, a la ruta provincial 79. Autor:: Aníbal HERNANDEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Señor presidente: Solicito una brevísima modificación al sistema, que se siga tratando el resto de los expedientes y que el proyecto de comunicación número 195/04 de la legisladora María Inés García -pedido que también me ha efectuado la legisladora Borda para que se lo comunicara a usted- se efectúe al final del tratamiento de los proyectos de este artículo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En función de que el trámite que corresponde reglamentariamente es el de tratamiento individual, si hay asentimiento, dejaremos para el final el tratamiento del proyecto número 195/04.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 201/04, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural el proyecto de extensión "*El Mundo Laboral... un camino a recorrer*", dictado por el Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 206/04, proyecto de declaración** de interés turístico, educativo y cultural al Museo de Piedras Patagónicas, ubicado en Mallín Ahogado, El Bolsón. Autora: Patricia RANEA PASTORINI y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 213/04, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo las actividades del proyecto "*Los Caminos de lo Fantástico*", a realizarse en la Línea Sur y en San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 214/04, proyecto de declaración** de interés social y cultural la publicación "*Caminos de Vida-Historia de Ayer y de Hoy*", editada en El Bolsón, Río Negro. Autor: Carlos VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 216/04, proyecto de comunicación** que vería con agrado la iniciación de la obra de asfalto sobre la ruta provincial número 8, trayecto paraje La Esperanza hasta el cruce con la ruta nacional número 23. Autor: Carlos PERALTA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 195/04, proyecto de comunicación:** Su beneplácito por el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Comahue -U.N.C.- otorgado al investigador en Biología y Genética, doctor Héctor Norberto Torres. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

SRA. BORDA - Señor presidente: Me opongo a que esta Legislatura manifieste o comunique su beneplácito por el título de Doctor Honoris Causa que la Universidad Nacional del Comahue le otorgara al doctor Hector Torres, por tres motivos: El primero, que durante la dictadura militar, en este gobierno, grupos de investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas crearon fundaciones que saquearon a esa institución. Durante la gestión del presidente Raúl Alfonsín, siendo Secretario de Ciencia y Tecnología de la Nación el doctor Sadovsky, se inició una profunda investigación de estos ilícitos, se publicó documentación y se hicieron las presentaciones ante la Justicia. Como peronista, quiero decir que me avergüenzo que, siendo el doctor Matera Secretario de Ciencia y Tecnología de la Nación, se diesen por muertos a esos expedientes, que finalmente impidieron que los responsables fueran juzgados y que los recursos que el Estado nacional perdió, fuesen recuperados. El doctor Héctor Torres formó parte del directorio que convalidó el pase a retiro de esos expedientes y que esas causas prescribieran. Reitero que esa es una de las razones por las cuales tengo la convicción que no debemos manifestar beneplácito por el Doctorado Honoris Causa que se le otorgó.

La segunda razón tiene que ver con que la actual rectora de la Universidad del Comahue es discípula del doctor Torres en el área de biología, en consecuencia hay un conflicto manifiesto de intereses, creo que es un hecho lamentable.

En tercer lugar, normalmente las instituciones que otorgan Doctorados Honoris Causa lo hacen a dos tipos de personas: a personalidades prestigiosas en lo profesional y lo moral o a personas que contribuyeron significativamente con el desarrollo de esa institución, y ninguno de estos dos atributos reúne el doctor Héctor Torres. La Universidad del Comahue no nace de un repollo sino que hay una historia previa, existía la Universidad Provincial del Neuquén y el Instituto de Ciencias Sociales en General Roca. Si hubiésemos querido otorgar Doctorados Honoris Causa, hay personas que merecen significativamente ese título en esta universidad, y voy a citar entre ellas al primer rector de la Universidad de Neuquén, el doctor Enrique Oliva, un hombre de la resistencia peronista, un hombre de un gran compromiso moral y ético con esta región, con el periodismo, un periodista prestigioso y reconocido que fue representante del Diario Clarín en Europa, y ha sido quien realmente le ha dado el impulso inicial a nuestra universidad.

Quiero expresar que también podría haber recibido el doctorado Honoris Causa, si lo queríamos otorgar, la doctora Nilda Rajneri de Gamba que era, en aquella época, la responsable del Instituto de Ciencias Sociales de Roca y que contribuyó fuertemente para que esta universidad hoy fuese la Universidad Nacional del Comahue..

Por todo esto es que me opongo a que manifestemos el beneplácito por este doctorado Honoris Causa y que, por el contrario, en todo caso si queremos manifestar algo, manifestemos el lamentable error que cometió la universidad al otorgar este doctorado. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

En primer lugar...

SR. MENDIOROZ – Solicito una interrupción...

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Concedida señor legislador

SR. MENDIOROZ – Aceptando además el que nos hayamos apartado del Reglamento, y habiendo escuchado a la señora legisladora con mucha atención, quiero recordarle a esta Cámara que pasó por todas las comisiones, que fue aprobado por unanimidad en todas las comisiones, y que por supuesto también fue aprobado por unanimidad por los distintos legisladores del partido Justicialista, incluido su presidente, por lo tanto me parece que lo que tenemos que hacer es plantear estas posiciones tan claras, desde lo ideológico, desde lo doctrinario, en las comisiones, que es donde los expedientes son tratados, fundamentalmente los proyectos de comunicación que son tratados a fondo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Sí, en efecto, estamos en el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno, proyectos con tratamiento reglamentario.

Tiene la palabra la señora legisladora García, pero interpreto que el legislador lud me está solicitando la palabra.

SRA. GARCIA – Le concedo la interrupción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Concedida entonces la palabra al señor legislador lud.

SR. IUD – Señor presidente: Como somos ante todo un bloque democrático y ésta Legislatura es el templo de la democracia, le hemos dado la libertad a la legisladora Marta Borda –aunque de hecho la tiene, por su investidura- de hacer las consideraciones a título personal y hemos dado también la libertad para que el bloque vote de acuerdo a su conciencia.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora García.

SRA. GARCIA – Simplemente para aclarar que lamento que la Vicepresidente de la comisión, legisladora Borda, no haya estado en la reunión en la que discutimos porque podríamos haber escuchado sus argumentos; de todos modos quiero decir que este proyecto entró a la Comisión de Seguimiento de la Problemática Universitaria, subcomisión que depende de la Comisión de Educación de ésta Legislatura, la cual es una comisión mixta que integra gente de la Universidad, del Ejecutivo Provincial y nosotros, los legisladores, en ese contexto se elaboró este proyecto y en ese contexto fue votado. Respeto la posición ideológica de la legisladora Borda, pero me parece que sus apreciaciones son desde su punto de vista personal, desde lo ideológico, lo cual respeto pero propongo que si esto fue aprobado por las Comisiones pertinentes sea hoy votado, sobre todo en aras de que también ha sido un pedido de la Universidad Nacional del Comahue. Gracias señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Borda.

SRA. BORDA – Quiero aclarar que en realidad, efectiva y lamentablemente no estuve en esa reunión donde se trató este tema y cuando vi que estaba incluido en el Orden del Día de la fecha manifesté mi preocupación por esta comunicación; lo tratamos ayer a la tarde en nuestro bloque, y, como dijo nuestro presidente, me concedieron la libertad de que manifestase mi opinión a pesar de que efectivamente había pasado por todas las comisiones y había sido aprobado. Creo que cuando cometemos un error debemos subsanarlo –considero que fue un error haberlo aprobado- porque todos los que estamos aquí presentes no tenemos por qué conocer todas las historias profesionales, políticas e institucionales de distintas personas. Tenemos que ser muy cuidadosos con los proyectos de declaración, de comunicación, o los de declaración de interés, de hecho ayer, en la Comisión de Educación, tratamos el tema de reglamentar y profundizar el tratamiento de lo que declaramos de interés, porque pueden ocurrir cosas como éstas.

Vengo del sistema científico y tecnológico y lamentablemente conozco muy a fondo las historias que se produjeron dentro de él, de hecho reivindicó la investigación que el doctor Alfonsín, a través del doctor Sadosky, hizo en una institución donde muy frecuentemente es muy difícil investigar a los científicos, porque todavía la sociedad les ha conferido el estatus de *vaca sagrada*, es muy difícil cuestionarlos, sin embargo ha habido realmente saqueos sumamente importantes que no llegaron donde debieron haber llegado y sus culpables deberían haber sido juzgados, producto de políticas posteriores de las cuales, también manifesté en este recinto, me avergüenzo, porque fueron frenadas durante una gestión que era encabezada por el peronismo; el doctor Matera era un secretario de Ciencia y Técnica de un gobierno peronista y el doctor Torres convalidó, con su presencia en el directorio, que esas causas prescribieran; no se trata de una postura ni personal ni solamente ideológica, tiene que ver también con cuestiones éticas y morales que, creo, son muy fuertes y todos los que estamos aquí, hasta donde conozco, compartimos.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Le hemos concedido el uso de la palabra por segunda vez a la señora legisladora por entender que había una alusión y tenía el derecho a efectuar las consideraciones que considere necesarias.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Queremos hacer una propuesta desde el bloque, atento que se han incorporado nuevos elementos en este expediente y, como bien decía la legisladora García, no todos estamos al tanto de este tipo de cosas. Si bien nosotros hemos acompañado esta presentación, nos obliga a, por lo menos, reconsiderar algunas posiciones. Le pediría a la legisladora preopinante que formulara por escrito estas nuevas apreciaciones al respecto y, si la Cámara obviamente lo acepta, la propuesta sería que vuelva el expediente a comisión y allí lo volvamos a tratar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Solamente por un problema formal y de metodología de las sesiones.

Todos sabemos que sobre las bancas, en todas las sesiones, tenemos y aprobamos un papelito que dice *Boletín de Asuntos Entrados*, donde consta cada uno de los expedientes que entran a comisiones, que entran el Parlamento y que tienen tratamiento, con lo cual sería absolutamente saludable que, aunque no estuviéramos en alguna reunión de comisión, por la razón que fuera, seguramente justificada, nosotros hiciéramos llegar, o por escrito, o verbalmente, a las comisiones de origen o a las comisiones que tratan cada uno de los expedientes, nuestra opinión parlamentaria, no nuestra opinión personal sino nuestra opinión parlamentaria, para que no nos ocurra, como hoy, que un proyecto como este, con todo el trámite reglamentario, cuando lo vamos a votar en Cámara nos encontramos con objeciones.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para acompañar la moción del legislador Gatti. Debido a las graves imputaciones que hemos escuchado de la legisladora Borda, creo que este expediente amerita una nueva reconsideración en comisiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Interpreto, legislador Gatti, que usted ha propuesto una moción de orden.

SR. GATTI – Correcto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – La posición del bloque de la mayoría es clara, señor presidente, es un trámite que ha tenido tratamiento reglamentario, con todas las formalidades del caso, por lo tanto nuestro bloque mociona que se vote en la sesión de hoy el proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la moción de orden efectuada por el señor legislador Gatti solicitando que el expediente número 195/04 se retire del Orden del Día y vuelva a comisión para su reconsideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido rechazada, en consecuencia continuamos con el tratamiento del expediente mencionado.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para definir con el bloque la decisión que se va a tomar.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 28 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Para adelantar nuestra posición, señor presidente.

Creo que hace también a nuestra sabiduría reconocer cuando cometemos un error y, cuando es a tiempo, mejor todavía. Nos hubiera parecido pertinente que no tratáramos este expediente, que lo retiráramos hasta que pudiéramos chequear o analizar la verosimilitud de las expresiones o las pruebas que pudieran existir respecto de lo que nos puso en conocimiento la señora legisladora Borda, así que, en función de este último argumento vamos a cambiar el voto que habíamos expresado en las comisiones y vamos a votar en forma negativa pero, vuelvo a insistir, fundamentamos el voto negativo ante la imposibilidad de poder revisar en las comisiones, en ese ámbito, las cuestiones que se ventilan en este recinto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Señor presidente: Atento la dificultad que ha traído este expediente y sin intentar en lo más mínimo agraviar a nadie, me parece que el tema, atento a las cuestiones que se han manifestado en la Cámara, bueno, ameritaba la vuelta a comisión, no resuelto esto voy a solicitar, en nombre de mi bloque, la utilización del artículo 140, por lo menos en lo que hace a nuestro bloque, porque nos parece tan grave, atento haber conocido esta situación, votarla a favor como votarla en contra, así que si la Cámara autoriza...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración la solicitud del legislador Gatti; en función del artículo 140, corresponde la autorización de la Cámara, en este caso realizada en forma grupal por los legisladores de Encuentro, para abstenerse.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el bloque Encuentro está autorizado para abstenerse de votar.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: En el mismo sentido que el bloque Encuentro, voy a solicitar a la Cámara la posibilidad de abstenerme en la votación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Por las mismas razones, pero absolutamente inversas que las que ha manifestado el legislador Iud, porque creemos que cumplió con el trámite parlamentario, porque creemos que se siguieron todos los trámites de rigor porque se trata de ratificar un título Honoris Causa que ha dado la Universidad Nacional del Comahue, porque además se encuentran involucrados ciudadanos y ciudadanas y sus familias en los planteos que se hacen, nos parece que no corresponde, que no es serio no avanzar con lo que la Comisión de Labor Parlamentaria y todas las comisiones han venido planteando por unanimidad hasta esta sesión, para salvaguardar, fundamentalmente el honor y buen nombre de las personas involucradas, nosotros vamos a apoyar en esta sesión la aprobación del expediente en cuestión, tal cual como lo hemos manifestado coherentemente en cada una de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración la solicitud de autorización de la señora legisladora Odarda, para abstenerse de votar según lo prescripto por el artículo 140 del Reglamento Interno.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la señora legisladora Odarda queda autorizada a abstenerse de votar.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 195/04, proyecto de comunicación.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente, con la abstención de los señores legisladores Gatti, Di Giacomo, Castro, Manso, Arriaga, Valeri y Odarda.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de **urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 403/04, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que es necesaria la urgente reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales y el desborde de ríos y arroyos en las localidades cordilleranas. Autor: Claudio Lueiro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Este expediente ingresó a la Comisión de Labor Parlamentaria, fue tratado y por secretaría se dará lectura cómo quedó redactado con las modificaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Medina) –*“La Legislatura de la provincia de Río Negro comunica. Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo provincial, para que en coordinación con los municipios respectivos continúe –en forma urgente- con la implementación de un programa de estudios y obras sobre los cursos de agua que atraviesan los ejidos urbanos en las distintas localidades y parajes de la región cordillerana, a fin de evitar sus desbordes, así como minimizar las situaciones de riesgo de las poblaciones asentadas legalmente en sus márgenes y la pérdida de bienes de uso comunitarios en general.*

En tal sentido los organismos provinciales pertinentes junto con las municipalidades respectivas deberán llevar adelante de la manera más rápida posible, un plan de reubicación de viviendas unifamiliares radicadas en zonas inundables o que hayan sido afectadas por las crecientes o sean pasibles de verse comprometidas en futuros desbordes de los cursos de agua, conforme surja de los estudios antes mencionados”.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Como este es un proyecto que en Labor Parlamentaria hemos modificado, conjuntamente –obviamente- con su autor, Claudio Lueiro, solicito que se cambie la carátula del proyecto y que diga **“al Poder Ejecutivo provincial para que en coordinación con los municipios respectivos continúe con la implementación de un programa de estudios y obras”**, que no es lo que dice la carátula.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Solicito dictamen por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos de Río Negro, señor legislador Adrián Torres

SR. TORRES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación, también.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general el **proyecto de comunicación 403/04**, con el cambio de carátula aprobado anteriormente.

Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernández.

SR. HERNÁNDEZ – Sí. Buenos días, señor presidente.

No quisiera dejar pasar la oportunidad para manifestar mi agradecimiento al apoyo que ha llegado desde el gobierno provincial en los momentos difíciles que han pasado las localidades de la cordillera, muy especialmente, en San Carlos de Bariloche, la presencia, desde el primer momento, del señor gobernador, del presidente de esta Legislatura y, por supuesto, llegando con la respuesta a toda la gente, y en el momento preciso, donde se necesitaba.

Si bien es cierto que se ha cambiado la carátula de este expediente y también los fundamentos, seguramente se ajustan más a la realidad, pero quiero destacar esto porque por ahí es muy fácil hacer un proyecto de comunicación y expresar desde la banca la preocupación, pero es más loable el hecho de estar en el momento donde suceden los hechos con la respuesta que la situación requiere. Quiero destacar que se ha llegado, por ejemplo en el caso de Bariloche, con 800 kilogramos de mercadería, 976 paquetes de leche, 100 colchones, 266 frazadas, 200 pares de botas de goma, 300 unidades de pañales, 50 rollos de PVC, y 33 camperas, entre otras cosas. También se ha llegado con un aporte de 10 mil pesos por parte de la provincia, más el trabajo del Departamento Provincial de Aguas, la Casa de Río Negro, Obras Públicas, el Ministerio de la Familia, la Autoridad de Cuencas, y ayer, sin ir más lejos, el presidente de la Nación se hizo presente en el lugar entregando un ATN de 150 mil pesos y comprometiendo ayuda nacional para los damnificados en todos estos parajes, no sólo en Bariloche sino en El Manso, Río Chico, Corralito, los lugares donde el agua ha hecho verdaderos estragos. Por eso quería destacar la presencia del Estado nacional, provincial y municipal y los equipos técnicos de la municipalidad trabajando con todos los vecinos, viendo las necesidades que se están produciendo.

Con relación a la modificación de este expediente, se habla de la nueva radicación de estas familias, del nuevo asentamiento, nuevos lugares, quiero manifestar que en San Carlos de Bariloche la problemática mayor pasa por la falta de lotes en toda la zona y está el compromiso del gobierno provincial y del gobierno nacional de, solucionando la falta de lotes y localizando estos lugares para asentamiento, reconstruir todas estas casas y llegar con la solución a esta gente que ha sido afectada por este temporal. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD - En honor a la brevedad, quiero simplemente decir que la presencia del Estado nacional se ha sentido en toda la crisis, conjuntamente con la que también ha llevado adelante el gobierno provincial, con algunas distinciones como en el caso de Pilcaniyeu, donde ha sido tan fuerte la presencia del gobierno de la provincia, del partido de gobierno, que la distribución de los víveres, chapas y demás, se hizo en el Comité, obviando la autoridad del señor intendente municipal.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

SR. LUEIRO - Señor presidente, simplemente para enunciar que no solamente el legislador Hernández estuvo donde se sucedieron estas desgracias en la zona cordillerana, sino que la mayoría, casi la totalidad de los legisladores de la zona Andina estuvo trabajando, seguramente sin intentar sacar ningún tipo de rédito político de esta situación que viven los pobladores de la zona cordillerana; lo que sí entendemos es que es el momento adecuado para intentar realizar -por lo menos desde el partido de gobierno- en la ciudad de Bariloche, que es mi ciudad, una planificación adecuada y un desarrollo urbanístico con miras al futuro, porque en definitiva, esto que está viviendo la gente de Bariloche ya lo vivió bajo este mismo gobierno y las soluciones no existieron.

En cuando a la cantidad de mercadería que ha llegado y que se ha distribuido, espero que no lo hayan hecho de la forma a la que nos tiene acostumbrados el gobierno local en San Carlos de Bariloche.

Por otra parte, y en honor a la verdad, quiero hacer un firme reconocimiento al señor gobernador y al señor vicegobernador, que se hicieron presentes y se pusieron al frente de la situación en toda la zona Andina, no así, en algunas ocasiones y a la altura de las circunstancias, a distintos funcionarios y concejales del partido de gobierno. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Hernández.

SR. HERNANDEZ – Señor presidente: Me voy a referir a algunos dichos del legislador preopinante sobre esta planificación que tanto reclama.

Él estuvo en el gobierno del señor César Miguel, donde no hubo ningún tipo de planificación, y hoy encontramos el municipio, gracias a Dios, en un estado totalmente diferente a lo que lo dejó esa gestión. Hablando justamente de planificación, este problema de la barda de Ñireco y el río, por ejemplo, no es un problema actual, no es un problema de asentamiento de este momento sino que lo viene arrastrando Bariloche desde gestiones anteriores.

Con relación a la forma en que se ha entregado la mercadería, no sólo por esta situación específica de las inundaciones sino habitualmente, como política de gobierno, le quiero informar al legislador preopinante, por si no lo conoce, que existe en Acción Social del Municipio un plan de territorialidad, donde toda la ayuda se maneja y se distribuye por medio de los equipos técnicos de la municipalidad de San Carlos de Bariloche, este es un sistema totalmente innovador y sobre el que el gobierno nacional le ha pedido precisiones al municipio de cómo lo está llevando adelante y, con mucho orgullo debo decir que los encargados de los equipos han viajado a Buenos Aires a explicar este sistema y han sido reconocidos por el gobierno nacional, así que quiero expresarle al legislador que se quede totalmente tranquilo porque la ayuda va a llegar a quienes realmente lo necesitan. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) Rogamos a los señores legisladores referirse estrictamente al expediente en tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Simplemente para solicitarle, en función del Reglamento y los acuerdos de esta Cámara, que cuando se pretenda fundamentar proyectos de comunicación se proponga una moción de orden y se vote.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - ¿Es una moción de orden para que se vote, legislador?.

SR. MENDIOROZ - Es una moción de orden para que en lo sucesivo todo proyecto de comunicación que pretenda fundamentarse, sea solicitado por una moción de orden, porque en Labor Parlamentaria hemos definido y acordado que los proyectos de comunicación no se fundamentan, si no, cambiemos este acuerdo, fundamentemos todos los proyectos de comunicación, con lo cual sabemos, por la experiencia de otras gestiones, que es imposible llevar adelante, en este marco y con estas características, una sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Es una moción de orden, señor legislador?.

SR. MENDIOROZ – Sí, señor presidente, que se vote ya el expediente número 403/04.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la moción de orden planteada por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada.

Se va a votar el expediente número 403/04, proyecto de comunicación...

SR. LUEIRO - ...no me ha dado el uso de la palabra,...

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por favor, legislador Lueiro, no me interrumpa, el legislador Mendioroz pidió la palabra antes que usted...

SR. LUEIRO - Había pedido la palabra antes que el legislador Mendioroz.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por favor, señor legislador Lueiro, el orden de la palabra es concedido por la presidencia, no vuelva a interrumpir.

-Ante sucesivas interrupciones del legislador Lueiro, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar el proyecto número 403/04, en general y en particular, con la modificación a la carátula oportunamente propuesta por el legislador Mendioroz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 358/04, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural el proyecto de largometraje documental, mujeres en paralelo, que se realizará en distintas localidades de la provincia de Río Negro durante el año 2004. Autora: María Inés GARCÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Aconsejamos su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por la aprobación, señor presidente.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 372/04, proyecto de ley** que incorpora último párrafo al artículo 2º de la ley número 3537 que autoriza al presidente de la Legislatura de la provincia a realizar todos los trámites vinculados al estudio y ejecución de las obras de ampliación del edificio de la sede central. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Señor presidente: Habiendo sido dictaminado favorablemente por las restantes comisiones y en atención al texto consensuado en el día de ayer, anticipamos e informamos el dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda al proyecto con la actual redacción. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 407/04, proyecto de ley**: En la ejecución hipotecaria sobre inmueble único de residencia permanente del grupo familiar, se otorgará una espera automática por el término de ciento (180) días y deroga la ley 3778, suspensión de ejecución hipotecaria. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado el expediente número 357/04.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – **“Artículo 1º.- Cuando la ejecución hipotecaria recayese sobre un inmueble que fuera único y de residencia permanente del grupo familiar del deudor y la hipoteca fuera producto de un crédito destinado a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta, a pedido de parte y previa información sumaria, otorgará una espera automática, con suspensión de todos los plazos procesales por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial. Artículo 2º.- A partir de la vigencia de la presente, queda expresamente derogada la Ley 3778. Artículo 3º.- De forma. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria”**. Se agrega el expediente del legislador Carlos Peralta. Esto fue resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Aconseja su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 358/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general y en particular el expediente número 372/04, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Simplemente para solicitar que se incorporen los fundamentos del proyecto en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración en general y en particular el expediente número 407/04, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA - Gracias, señor presidente.

Este proyecto que ingresa como de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, anteriormente había sido ingresado el de mi autoría, se modifica a los efectos de que en el primer expediente solicitaba la prórroga de la ley, la prórroga de los 180 días para la suspensión de todo tipo de trámites que tenían que ver con los remates de la vivienda única. Atento a que habían vencido los plazos y teníamos alguna incertidumbre respecto de los tiempos que manifestaba la ley 3778, ya que no se expresaba si eran 180 días corridos o hábiles, es que fue modificado este expediente.

Es bien sabido por todos nosotros la angustia por la que pasan muchas personas, titulares de las viviendas, que han tomado créditos, tanto para la construcción o refacción de su vivienda única y que se han visto entrampados en esta problemática de la crisis económica que ha tenido la Argentina y que de alguna manera terminó de explotar a partir del año 2001 cuando se disparó toda la economía nacional. Sin lugar a dudas que con esta norma que vamos a dejar aquí en esta Cámara ya establecida, vamos a llevar mucha tranquilidad a aquellas familias que están pendientes de esta situación, a aquellas familias que con tanto esfuerzo, sacrificio, trabajo, corrían el riesgo de perder su vivienda única por las exigencias de los acreedores y el posterior remate; atento a esta situación es que habíamos presentado este proyecto en su momento.

Lo que sí voy a solicitar a la Cámara, señor presidente, serían dos cuestiones. Como primer tema, incorporar en el texto del artículo 1º de la ley donde dice: “...**otorgará una espera automática, con suspensión de todos los plazos procesales por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de publicación de la presente ley en el Boletín Oficial**”. Para que la ley tenga certeza con respecto a los plazos de vencimiento, lo que estoy solicitando es que donde dice “**ciento ochenta días**” se incorpore “**corridos**”, eso como primera cuestión. El segundo tema sería quitar el artículo 2º donde dice: “**A partir de la vigencia de la presente, queda expresamente derogada la ley 3778**”, la ley 3778 se cayó precisamente por haber terminado los ciento ochenta días de prórroga que se manifestaba en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador.

Hay una propuesta de modificación del expediente número 407/04, que recientemente fue dictaminada por la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Sosa.

SRA. SOSA – Señor presidente: Para acompañar el proyecto desde nuestro bloque y recordar que fue esta misma Legislatura con la primera ley -fue Río Negro- el ejemplo para el resto de las provincias, cuando aprobamos la ley de beneficios de litigar sin gastos para los deudores del Banco Hipotecario, luego avanzamos en las otras tres leyes que sancionamos, relacionadas con la suspensión de los plazos procesales y con la suspensión de las ejecuciones hipotecarias que estaban en vías de ejecución de sentencia.

Asimismo, quería pedirles a los legisladores que estamos trabajando sobre la ley nacional, insistir a los diputados y senadores nacionales, por lo menos los que representan a la provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la Nación para que conformen la Comisión que la ley nacional establece para el seguimiento de las deudas de deudores hipotecarios y que incorporen a los representantes de los deudores en esa comisión, tal cual lo establece la ley.

Creo que el acompañamiento de esta ley no es más que un reconocimiento como el que hemos hecho siempre al derecho a la vivienda unifamiliar y no al reconocimiento de personas que sólo han hecho de esto un mero negocio y, además, proponerle al legislador Peralta, que los 180 días que él pide que sean corridos, sean **días hábiles**, lo que permitiría no solamente poner en vigencia la ley nacional sino también que los deudores hipotecarios tengan la posibilidad de establecer las renegociaciones con sus bancos correspondientes, creo que además el tema de los **días hábiles** es lo que siempre establecen los plazos procesales, así que sería un cambio que no tiene objeto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: No tenemos ningún tipo de objeción si se incorpora **días hábiles** la idea es incorporarlo al texto a los efectos de saber, precisamente, cuándo es la prórroga que establece la norma que estamos votando.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por los señores legisladores Sosa y Peralta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 598/03, proyecto de ley** que modifica el artículo 64 de la ley número 2817 de Defensa de los Habitantes en el Consumo y Uso de Bienes y Servicios. Autor: PODER EJECUTIVO

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 106/04, proyecto de ley** que modifica la ley número 2042, apicultura. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Antes de pasar a la ley apícola, señor presidente, quisiera hacer mención respecto a lo que fue la reforma del artículo 64 de la ley 2817, no sé si es necesario el recurso de reconsideración, pero sí hacer mención, porque es un tema muy puntual, que tiene que ver con que la Comisión de Asuntos Económicos está trabajando en una reforma integral de lo que es la ley de Defensa del Consumidor y a fin de ir agilizando los trámites, hasta que tengamos la reforma de la ley de Defensa del Consumidor, a pedido del Ejecutivo se ha concedido esta reforma al artículo 64 para darle más agilidad, precisamente, al trámite, con lo cual ya había pasado por las comisiones y no creo que tengamos más que aclarar que esto, simplemente sigue el compromiso, en el corto plazo, de trabajar sobre la reforma integral de la referida ley. Gracias.

Refiriéndome, entonces, a la modificación de la ley apícola, la 2042, quiero manifestar que hoy la actividad apícola va tomando un impulso importante como economía regional, la misma actividad se va regulando por una ley que data del año 1985 y es necesario, en función de la exigencia de esta economía regional, de los mercados internacionales, por el alto porcentaje en la exportación que tiene, adaptar la normativa a la realidad económica de hoy.

Reitero que esta es una actividad que va tomando mucho impulso en la provincia de Río Negro, donde el 80 por ciento es exportable y el 20 por ciento es mercado interno, y la normativa vigente hoy, no da el carácter de obligatoriedad a la instrumentación de los programas sanitarios por parte de los productores apícolas.

Una de las modificaciones fundamentales que estamos introduciendo con esta ley es precisamente el carácter de obligatoriedad que tendrán los productores en el sostenimiento de los programas sanitarios. También se está dando mayor participación y protagonismo, tanto a los productores apícolas como a los fraccionadores o comercializadores de los distintos departamentos de la provincia de Río Negro, precisamente para la formación del Consejo Asesor Apícola, actualizando la participación del sector en dicho consejo, dándole mayor participación al sector privado. Además, con esta ley se trata de posibilitar que este consejo maneje fondos, porque hoy en día, la normativa no le permite recibir fondos de terceros, ya sea para promocionar la actividad como para impulsar los programas sanitarios, así que de esta manera se va adecuando precisamente la normativa provincial a lo que es la realidad económica nacional y provincial y también a lo que es la normativa nacional, la cual se ha adecuando a los cada vez más exigentes requerimientos de los mercados del exterior, que van limitando nuestras posibilidades de exportación. Tengamos en cuenta que en el año 2004, en función de estas limitaciones sanitarias del mercado exterior, se han visto reducidas considerablemente las posibilidades de exportación de la miel, y de esta manera estamos adecuando, señor presidente, la normativa local de esta economía regional e invitando al sector privado a su participación en la promoción, pero también obligando a los productores, cualquiera sea su posibilidad de colmenas, para que realmente practiquen o lleven a cabo estos programas sanitarios. Asimismo, este proyecto de ley que estamos promoviendo hoy tiene que ver con ordenar lo que significa la carga de los animales en los distintos circuitos de la provincia, es decir, que no quede libre o que aclare, precisamente, cuál es la carga alimenticia de flora que existe, tanto cultivada como silvestre, para cada una de las cabañas o cada uno de los productores apícolas. De todas maneras, señor presidente, esta ley la hemos trabajado con absoluto consenso, tanto en el interbloques como en los organismos oficiales y principalmente en el sector privado, ya sean los sectores de la producción o de la comercialización, y se han incluido algunas modificaciones que incluso han entrado después de lo que significa este tratamiento de la jornada de hoy, con lo cual está el compromiso, en la segunda vuelta, de introducir algunas modificaciones que tienen que ver con la participación que tienen los productores en función del departamento, con la cantidad de productores que existe en cada uno de los departamentos de la provincia de Río Negro, que tienen que ver con darle también mayor participación a organismos interdisciplinarios y recomendaciones que nos va dando el Consejo Asesor que, reitero, se van a introducir para la segunda vuelta.

Hay un tema también que nos han solicitado que tiene que ver con lo que significa el arancel de ingreso a la provincia cuando son productores que temporariamente salen de la provincia de Río Negro, que también ha sido considerado e introducido en el expediente para modificación en segunda vuelta y la incorporación del concepto de cabaña apícola para cuidar la calidad genética, que también ya ha sido incorporado, pero eso va a ser tratado en segunda vuelta. De todas maneras, entre la jornada de hoy y la jornada en segunda vuelta todavía siguen abiertas las posibilidades para que se incorporen nuevas modificaciones a esta ley porque será la norma que regule esta nueva actividad o esta nueva economía regional en la Provincia de Río Negro. Por lo tanto, adelanto señor presidente, el voto favorable del Bloque de Concertación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Castro.

SR. CASTRO – Gracias presidente.

Es para destacar el proyecto de reforma de la ley 2042 porque creemos que la mayor participación en el Consejo de los productores será fundamental para que la actividad siga creciendo tal cual como lo adelantara el legislador preopinante.

Es importante también mencionar la gran participación de los sectores involucrados en la elaboración de las propuestas en este trámite legislativo. Quiero adelantar el voto positivo de nuestra bancada, resaltando la predisposición del legislador Rodríguez, autor de este proyecto, por permitirnos la inclusión de sugerencias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO – Gracias señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo de nuestra bancada y, no obstante lo cual, haciendo referencia a lo dicho en Cámara por el miembro informante, legislador Rodríguez, adelantar la introducción de propuestas de modificaciones en algunos temas que, luego de haber hecho el tratamiento en comisión, fueron sugeridos por sectores productores; básicamente, las observaciones que hicieron los productores del Valle Medio y del Alto Valle, tienen que ver con el tiempo de permanencia de las colmenas que entran de afuera de nuestra provincia.

Por último, donde existe una fuerte resistencia es en la conformación del Consejo; el tema que produce tal resistencia es la presencia, en el Consejo, de representantes que no tienen que ver con la producción sino con el fraccionamiento, acopio y/o exportación del producto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Señor presidente: Para adelantar el acompañamiento de este proyecto y también para aportar en segunda vuelta una modificación a la integración del Consejo Asesor, quizá con representantes de la producción porque por ahí no se menciona a los de empaque, distribución y comercialización. Reitero, vamos a acompañar este proyecto y aportar modificaciones en segunda vuelta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias señor presidente.

Se han expresado algunas ideas que tienen que ser incorporadas en segunda vuelta, creo que esto es muy bueno porque va a terminar de fortalecer la norma, hay ideas que ya están incorporadas en el expediente con respecto a lo que decía el diputado preopinante del Partido Justicialista, lo que sí hay es un concepto, que a lo mejor podría ser más debatido, que tiene que ver con la participación en el Consejo Asesor de los sectores de la comercialización o fraccionadores o solamente los sectores productores, y este es un tema que ya se ha discutido, si bien es cierto que tiene que haber mayor participación o presencia de los sectores de la producción, por eso se ha puesto en la actual norma de primera vuelta “**hasta dos miembros de los sectores de la producción**” con posibilidades de que en la segunda vuelta le demos hasta tres en función de que haya Departamentos que tengan más carga productiva.

Creo que no sería bueno no permitir la participación a los sectores fraccionadores y de la comercialización porque son sectores también importantes de esta economía regional, en un número menor, por supuesto, representando uno por cada uno de los Departamentos, pero estando presentes, deberían estar presentes, como también presentes, con voz y sin voto, los organismos que tienen que ver en la materia sanitaria, hoy en día está el INTA y la Universidad Nacional del Comahue, también se incorpora lo que es SENASA y FUNBAPA, así que ese sí es un concepto que me gustaría que quede claro, la posición de invitar al resto de los integrantes de esta economía regional, como es la apicultura, en el rubro comercialización, si bien en un número menor, pero deberían estar presentes en el Consejo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 108/04, proyecto de ley** que declara a la localidad de Maquinchao, capital provincial de la lana. Autores: Carlos TORO; Emilio Fabio SOLAIMAN.

Agregado el expediente número 1072/04, Oficial.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaimán.

SR. SOLAIMAN – Muchas gracias, señor presidente.

Esta idea fue solicitada, al legislador Carlos Toro y a mí, en la última fiesta del pueblo de la localidad de Maquinchao por el sector privado que se dedica justamente a la actividad ganadera, para que evaluemos la posibilidad de que esta Legislatura declare a esa prestigiosa localidad como la capital provincial de la lana. Y es verdad, señor presidente, que no es habitual que esto se haga, pero también es verdad que no es habitual que exista un reconocimiento al esfuerzo de esa actividad, que es el sustento de la Región Sur de la provincia de Río Negro y en particular de la Línea Sur.

La localidad de Maquinchao, señor presidente, está ubicada en el centro sur de la provincia de Río Negro, en la denominada Línea Sur, por lo cual se encuentra incluida en la Región Sur de la provincia de Río Negro, distante a 290 kilómetros de San Carlos de Bariloche, por la ruta nacional número 23 y, por la misma ruta, a 570 kilómetros de la localidad de Viedma, capital de la provincia. Esta localidad, Maquinchao, se asienta sobre mesetas, en una zona semidesértica y donde la economía local se basa exclusivamente en la producción ganadera ovina.

El nombre de esta localidad, según distintos historiadores, tiene varias acepciones, como ser "*Margensho*", que significa lugar de invernada, otros hablan de "*Maquincheua*", lugar rodeado en casi su totalidad por lomas, que antes de poblarse definitivamente la localidad de Maquinchao se denominó como un "*Maquincheua*", que significa *campo grande o dilatado*, en tehuelche. También, según la tradición oral, se llamó "*Tranquera Abierta*"; este nombre, según se dice, proviene de la Estancia de Maquinchao, ya que toda la correspondencia que llegaba a esa zona tenía la dirección postal La Tranquera. Posteriormente, sin conocerse la causa se terminó llamando, como hoy le decimos, Maquinchao.

En el año 1907, señor presidente, fueron traídos los primeros merinos australianos, reproductores carneros, por parte de los propietarios de la estancia de Maquinchao y en el año 1910 llegan más animales desde Australia. Posteriormente, en el año 1920 ya se comenzaron a realizar reuniones acerca de la calidad de la producción ganadera, como así también de su cantidad. Nueve años más tarde, y en forma paralela a ese avance, se construye en la localidad de Maquinchao el matadero municipal.

En el año 1936, los merinos de Maquinchao eran especialmente notables por su excelente calidad en la lana, sus grandes vellones de gran volumen y mecha larga, dando un rendimiento absolutamente elevado, muy significativo, suave y lustrosa, obteniendo importantes premios, ya en aquella época, en la exposición de Palermo. Pasaban los años y en 1947 se realiza el primer Censo Nacional de Población, el que arroja en la localidad de Maquinchao 1332 habitantes, registrándose una producción local de 2500 toneladas de lanas y de cueros.

En el mes de junio de 1948, un temporal de nieve, con temperaturas que batieron record hasta el día de hoy en la provincia de Río Negro, alcanzaron los 38 grados bajo cero, provocó una gran mortandad de animales, lo que generó la emigración de pequeños productores ganaderos, tal vez haya sido la primer emigración de esos pequeños productores ganaderos. A partir de ese año la economía local decae no sólo por los fenómenos climáticos sino también por el comienzo de un período de implosión demográfico, lo que trajo como consecuencia el cierre definitivo de gran parte de los comercios de la localidad que subsistían gracias al sector lanero.

En el año 1950, junto con la guerra de Corea, los ganaderos emprendieron una progresiva marcha ascendente hasta llegar, en marzo de 1951, a niveles jamás conocidos y ni siquiera soñados, esa época fue llamada la de "*los precios de oro*", señor presidente, donde la lana era tres veces superior a los precios normales. Junto a esa suba de los valores ya mencionados, cada vez eran mayores las exigencias que las autoridades gubernamentales imponían a los exportadores con el fin de conceder permisos de exportación, lo que limitó necesariamente las ventas, en consecuencia, sólo se exportó una mínima parte de esa producción ganadera. Durante décadas, tanto la economía como la producción se sostuvo sin grandes perspectivas de crecimiento y llegamos así a la década del 80 con una economía globalizada, el sector ganadero se vio nuevamente perjudicado por los procesos inflacionarios y las políticas estructurales de aquella época, a los que se le sumaron condiciones climáticas adversas como las nevadas del 82 y del 84. Pero en el año 1990 se produjo un hecho realmente importante para la producción ganadera, no sólo para Maquinchao sino para toda la Línea Sur de Río Negro, que fue el embarque por Puerto San Antonio de aproximadamente 80 mil lanares con destino a Arabia Saudita, lo que demostró, en ese momento, la importancia de la ganadería ovina de nuestra Línea Sur.

Hoy existe la necesidad de generar ámbitos donde la capacitación, la información y el manejo de unidades económicas sean los ejes de un promisorio crecimiento del sector ganadero. Actualmente en la Región se encuentran trabajando más de 1100 personas solamente en esquiladores, clasificadores, meseros, enfardadores y cocineros, además de todos los productores que tenemos en la Línea Sur de la provincia de Río Negro. Hoy, en la actualidad, Maquinchao posee casi 400 productores, solamente Maquinchao, que juntos dan un total de 275.834 cabezas de ovinos, lo que rinde alrededor de 1.200.000 kilogramos de acopio de lana de distinta calidad, esto demuestra la importancia que tiene este pueblo en la actividad ganadera de la Línea Sur y demuestra también, que es el pueblo de mayor producción en cuanto a la ganadería ovina. Hoy las condiciones económicas para el sector son favorables y si bien el desarrollo, señor presidente, tiene muchas carencias, creemos que es conveniente potenciar la promoción para esta localidad y su sector productivo, es por ello que la Sociedad Rural, docentes, ciudadanos, municipalidad, Ente de Desarrollo de la Región Sur, han decidido festejar, en la localidad de Maquinchao, la fiesta de la lana y, como decía al inicio, se nos ha pedido que la declaremos capital provincial de la lana y –reitero- si bien esto nos es un pedido habitual, yo creo que debemos reconocer el esfuerzo a tantos productores que trabajan arduamente todos los días, porque el campo no da tregua, y sería muy significativo que esta Cámara reconozca a la localidad de Maquinchao, provincia de Río Negro, insertada en el corazón de la Línea Sur, capital provincial de la lana. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 211/04, proyecto de ley** que modifica el artículo 46 de la ley 2055 (Régimen de Protección Integral de las Personas Discapacitadas), referido al transporte terrestre gratuito. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Gracias, presidente.

El proyecto que estamos tratando plantea una modificación a la ley 2055, y cuando hablamos de la ley 2055 tenemos que aclarar que es la normativa en la cual se plantean todos los derechos y garantías constitucionales de personas con capacidades diferentes.

El proyecto que estamos proponiendo, conjuntamente con mis colegas Lassalle, Holgado y Romans, es ampliar la facultad que otorga el artículo 46, concretamente cuando este se refiere a la utilización del Servicio Público de Transporte Automotor en forma gratuita, que hasta el día de hoy, y en dicha norma, en la 2055, planteaba que puede ser utilizado en esa forma únicamente para trasladarse a un centro de rehabilitación o por razones laborales. En la propuesta que estamos tratando, nosotros ampliamos ese carácter para que, por razones de educación, rehabilitación, trabajo, familiares, asistenciales e incluso de recreación, puedan utilizarse dichos servicios en forma gratuita, y agregamos, por supuesto, algo que no estaba previsto en aquel momento en la normativa, el servicio ferroviario que administra la provincia, el caso de SEFEPA. Esto creemos que es una forma de paliar las dificultades de aquellas personas que tienen que hacer uso de estos servicios porque ya tienen que pelear con la vida y creemos que, por supuesto, vamos a contar con el acompañamiento unánime de la Cámara, cosa que ya se ha visto reflejada en los dictámenes de las distintas comisiones por las que ha pasado el proyecto, presidente.

Por lo expuesto, le solicito lo ponga a consideración en general y en particular. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, señor legislador Jorge Pascual.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del expediente número 275/04, proyecto de ley que modifica el artículo 44 de la ley número 2756 -Defensor del Pueblo- referido a su presupuesto anual. Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes únicamente.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

SR. MACHADO – Señor presidente, señores legisladores: Tenemos hoy en consideración el proyecto que modifica el artículo 44 de la ley 2756, en el sentido indicado e informado por secretaría, conforme el último dictamen de la Comisión de Presupuesto, proponiendo un incremento en los topes del presupuesto que anualmente debe elaborar y poner a consideración de esta Cámara la Defensoría del Pueblo.

Este instituto que está regulado por los artículos 167 y 168 de la Constitución provincial lleva, en nuestra provincia, 10 años de funcionamiento efectivo y le corresponde al Defensor del Pueblo, conforme lo indica el artículo 167, la defensa de los derechos individuales y colectivos frente a los actos, hechos u omisiones de la administración pública provincial; supervisa la eficacia en la prestación de los servicios públicos; de advertir infracciones o delitos, entrando ya a la segunda función importante en materia administrativa, da intervención a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; sus funciones son reglamentadas por ley y su actuación se funda en los principios de informalismo, gratuidad, impulsión de oficio, sumariedad y accesibilidad. Hemos asistido a una consolidación de este instituto en su funcionamiento y en su canalización de reclamos de la población, fundamentalmente y en muchos casos, como indica el artículo, en razón de los reclamos de atención de los servicios públicos, en este caso del Estado provincial y, señor presidente, es intención de este proyecto seguir afianzando esta marcha ascendente porque entendemos que hay motivos razonables para canalizarlos, porque es evidente que transformaciones, no diría avances, a veces son regresiones, producen incrementos en estos reclamos de sectores de la población sobre los servicios que atiende el Estado público provincial y que, muchas veces, son los servicios que la humanidad ha ido organizando para atender las necesidades del hombre, que son los que hacen a su salud, a su trabajo, a su vivienda y a su vejez en el sistema previsional. Los Estados fueron brindando y organizando estos servicios, contemplando servicios de salud, servicios asistenciales complementarios, tanto en los servicios de salud como en las obras sociales y solamente, complementariamente, al sector privado en el área de la salud. Fueron también previendo que se atiendan las necesidades con políticas de pleno empleo, por lo menos hasta avanzada la segunda mitad del siglo XX. Evidentemente, el suministro diario de los pobladores era una responsabilidad indelegable de los Estados, fueron atendiendo las políticas de vivienda con políticas asistidas de crédito público y fueron atendiendo, finalmente, la última etapa de la vida de la humanidad, con políticas asistenciales para la vejez. Digo fueron porque hubo, a partir de la cuarta parte del siglo pasado, a nivel mundial, en la tendencia económica y en nuestro país, una revisión de algunos de estos conceptos, se pensó que ya no era el Estado sino que iban a ser los mercados los que iban a atender, en buena medida, estas cuestiones, y así vimos que los Estados, fundamentalmente nacionales, se fueron desentendiendo de este tema. En el año 1994 se transfirió a las provincias, por un artículo complementario, la totalidad de los servicios de educación y de salud, sin financiamiento, y evidentemente esta situación ha hecho que haya más reclamos, los cuales se canalizan, entre otras instituciones, por las Defensorías del Pueblo. En los años 1991 y 1992 hubo una política de privatización de las empresas, recuerdo todavía al diputado Parrilli, miembro informante del bloque de la mayoría, explicando y justificando la privatización de Y.P.F. en aquellas sesiones donde nos explicaban que el mercado iba a suplir a este empleo y pasamos de una política de pleno empleo, que había garantizado topes no mayores al 7 por ciento, a una desocupación que seguramente hace que haya reclamos, que canaliza, entre otras instituciones, reitero, la Defensoría del Pueblo, por lo menos en el rol que tiene de trasladarlos hacia los Estados provinciales, no quizá en los niveles de la respuesta que no está a su alcance poder brindar, por supuesto, es realmente un cartero, pero un cartero jerarquizado, un cartero que nos viene a decir cuál es realmente el nivel de demanda que en cumplimiento del artículo 63 le canalizan los ciudadanos de la provincia de Río Negro.

Estuvo también, en aquella discusión, la privatización parcial, sí, es cierto, del sector previsional; ya no había una política previsional nacional que establecía un sistema de co-responsabilidad con las Cajas Provinciales y, evidentemente, en ese marco también aparecen reclamos porque esta política que iba a atender desde las administraciones de fondos de pensión por el sector privado, la no evasión y la cobertura integral a través de este sector, no funcionó lo bien que el mercado nos iba a garantizar que funcionara.

Por eso, señores, creemos que estas instituciones del Estado provincial, de la Constitución, se potencian porque son las que garantizan la presencia y el reclamo de nuestros ciudadanos por derechos que han tenido, que supo tener el estado de bienestar y, bueno, creemos que ya, a nivel mundial, esta etapa de la reorganización de los mercados se está cerrando y esta volviendo realmente a reponerse en la vertical, lo que debe ser un Estado organizado, que al ser humano que tiene necesidades y carencias, desde su nacimiento hasta su vejez, le puedan ser brindadas aquellas necesidades, en la niñez, en la educación pública para que lo forme, en el acceso a la vivienda, en el acceso al trabajo y en el acceso a la jubilación. Por eso, entendemos que estas organizaciones que canalizan, a través de esta legislación y de esta Constitución el funcionamiento de organismos como la Defensoría del Pueblo, merecen esta atención y, en este sentido, es que desde el Bloque de la Alianza se ha impulsado un proyecto que potencia el funcionamiento de este organismo porque, pese a lo que decía de no ser vinculantes sus dictámenes, la Defensoría canaliza buena parte de los reclamos que están pendientes en la sociedad. Creemos que su tarea es destacar la intermediación que hace entre el ciudadano y el Estado en esta naturaleza y, por lo tanto, estamos proponiendo una modificación sustancial en el mecanismo de financiamiento de este organismo de control, sin desconocer que, como decía, hay muchos otros organismos del Estado provincial que debieran recibir el mismo refuerzo, porque evidentemente muchas de las políticas, de estas modificaciones que sufrieran los Estados y la sociedad han impactado en nuestra sociedad, no las vamos a corregir solamente mediante la canalización de los reclamos, tenemos que tener políticas activas en este aspecto, con nuestro funcionamiento de los distintos niveles de los Estados provinciales para poder llevar la seguridad, la salud, la educación, la previsión a estos niveles y, en este sentido, entendemos que no es desacertado llevar el tope del presupuesto al 5 por ciento propuesto porque, de alguna manera, guarda relación con una variable que se modificó sustancialmente, que es el financiamiento, como se indicara ya en la modificación del presupuesto de esta Legislatura. En el año 1995 el presupuesto de esta Legislatura era de 28 millones de argendólares, en consecuencia, el promedio de financiamiento de la Defensoría del Pueblo del 3,5 por ciento podía estar adecuado; una política, diríamos de austeridad, casi de *pijotería*, del funcionamiento del Poder ha reducido estos presupuestos y, en consecuencia, amenaza a reducir sensiblemente la posibilidad de canalizar esta decisión del funcionamiento de este Poder, por lo tanto hoy queremos proponer una modificación a este artículo, con estos fundamentos, que lleve a la posibilidad que se elabore un presupuesto que tenga una relación porcentual más alta, esto no va a ser necesario y obligatorio, tendrá que tener un plan de trabajo, porque esto no pretende ser un piso o un número fijo, sino un techo. Por lo tanto, señor presidente, por estos fundamentos, por estos antecedentes, es que desde nuestro bloque vamos a propiciar la aprobación de este proyecto. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Desde la presidencia no se considera que el cuidado del gasto público sea lo que usted ha caracterizado.

Tiene la palabra el señor legislador Di Giácomo.

SR. DI GIACOMO – Gracias, señor presidente.

Las fundamentaciones del legislador que me antecedió casi que darían motivo a algunas reflexiones, hasta pensar si lo manifestado tenía o no que ver directamente con el tema a tratar, porque si nos ponemos a analizar acerca de los motivos por los cuales han aumentado la cantidad de consultas, la cantidad de intervenciones que tiene que realizar la Defensoría del Pueblo y nos situásemos en la realidad que vivimos, que esta Defensoría es la Defensoría del Pueblo de la provincia de Río Negro; quizá agregaría en todo eso que justamente el estado de ausencia, de desorganización, de crisis permanente, a las cuales nos tienen acostumbrados en los últimos períodos quienes gobiernan esta provincia, son algunos de los fundamentos para que cada vez más gente deba acudir a esta Defensoría. Verdaderamente creemos y estamos convencidos que uno de los factores por los cuales esta Defensoría tiene cada vez más trabajo, es por la respuesta que en los últimos años, y en especial en esta última gestión, viene dando con su trabajo, su presencia, su participación permanente en el contacto directo, en las medidas de sus posibilidades, inclusive de la que hasta hace poco tiempo era solitariamente la Defensora del Pueblo y, en este sentido, me congratulo que en esta Legislatura hayamos podido cumplir, en este mismo año, prácticamente en la mitad de este primer año, con sus dos esenciales pedidos que tenían que ver, en un principio, con el nombramiento de la Adjunta, que ya está produciendo informes, hemos visto algunos de ellos, los tenemos en carpeta para estudiarlos, respecto de temas que realmente van a tener que ser puestos a debate en el futuro, como por ejemplo las explotaciones mineras en la provincia, y en esta sesión estamos cumpliendo con el otro pedido, que tenía que ver entonces con dar paso a una situación de mayor holgura financiera que le permitiera cubrir la cantidad de cargos y los gastos y erogaciones que se motivan a través de su accionar. Así que desde este punto de vista adelantamos nuestra favorable posición respecto del aumento que se ha dado al presupuesto con respecto a lo que originalmente se había propuesto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Aunque parezca contradictorio, en función del lugar que ocupó como presidente del bloque del Partido Justicialista, quiero reivindicar la figura del ex-vicegobernador de la provincia, actual presidente del bloque de la bancada de la mayoría, pero lo que se ha calificado como *pijotería* quizá fue un gesto de austeridad que tuvo que ver con el reclamo que la sociedad planteó en algún momento.

Respecto de todas las explicaciones y análisis que se hicieron y que hizo especialmente el diputado de la bancada de la mayoría que me precedió en la palabra, y tratando de no burlar lo que marca el Reglamento Interno respecto de atenernos al tema en cuestión, no le vamos a responder todas y cada una de las cuestiones planteadas, pero sí decirle que sería importante que -ya que vamos a hacer debates políticos en temas puntuales- no nos detengamos más en ver permanentemente quién tiene la culpa, nosotros, defendiéndonos, echándole la culpa a los 20 años de gobierno del radicalismo y, particularmente, el partido de gobierno, a través de sus representantes, echándole la culpa al gobierno nacional sino que nos podamos detener de una vez, definitivamente, a diseñar un modelo de provincia que contenga a todos los rionegrinos, que podamos empezar a hablar de salud, educación, seguridad, justicia, producción y trabajo y no seguir chicaneándonos porque, en definitiva, para los rionegrinos poco es lo que les entregamos con este tipo de actitudes, seguramente eso es lo que nos hace estar detenidos como provincia.

De todas maneras, y en particular respecto al proyecto en cuestión, creo que a partir de la asunción de la nueva Defensora del Pueblo, quien se encuentra en ejercicio en esta última etapa, y a la cual tuve la suerte de acompañar en su designación en la Legislatura anterior, creo que ha marcado fuertemente la presencia y la legitimación de una institución, un órgano de control, más allá de las disquisiciones jurídicas si se trata o no de este tipo o la legitimación que ha tenido el órgano a partir de este trabajo llevado adelante por la Defensora del Pueblo, ha hecho que hayan aumentado los reclamos, que haya aumentado el pedido de presencia en cada uno de los lugares de la provincia y por supuesto, este enganche que ha tenido con el presupuesto del Poder Legislativo obliga a sancionar una norma en este sentido, aumentando el piso y el techo de su presupuesto.

Para finalizar, y por supuesto descontando que vamos a votar en forma afirmativa, un compromiso que asumimos en ocasión del tratamiento del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la provincia de Río Negro, es hacer un aporte extra del presupuesto; veremos los mecanismos administrativos necesarios, a la Defensoría del Pueblo para poder cerrar el Ejercicio 2004, fue un compromiso de Labor Parlamentaria y bueno, aprovecho este momento para formalizarlo en este recinto a los efectos de que se pueda dar cumplimiento antes de que finalice este Ejercicio.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El proyecto que hoy estamos tratando resulta sumamente importante porque valoriza una institución como la Defensoría del Pueblo, un órgano de contralor externo de esta Legislatura. En muchas oportunidades escuché que este instituto no servía o para qué tenemos una Defensoría del Pueblo y creo que la Defensoría del Pueblo de Río Negro es un ejemplo en relación al trabajo que están desempeñando otras Defensorías de otras provincias, inclusive vecinas. El nuevo giro que se le ha otorgado a esta importante institución de nuestra provincia, que comenzó con la gestión del ex-Defensor del Pueblo, Daniel Ayala, que luego trabajó en la misma sintonía Nilda Nervi de Belloso y hoy la co-Defensora, Marcela Yappert, creo que debemos valorizarlo y que hoy es una buena oportunidad para ello.

Quizá el aumento de presupuesto, este piso y este techo que hoy estamos estableciendo, es importante pero no es suficiente, sobre todo para la importante demanda que tiene hoy la Defensoría en la defensa de los derechos individuales y colectivos, por ejemplo, temas importantísimos como es la defensa del medio ambiente, como es la defensa de los derechos del consumidor, están siendo trabajados desde esta Defensoría; por eso creo importante reivindicar esta institución de la democracia de Río Negro. Creo que también es importante valorizar el sistema de elección que nos dimos en su oportunidad cuando resultó electa Nilda Nervi de Belloso y que seguramente será importante también mejorar el sistema pero, de alguna forma, creo que fue un paso adelante sobre todo el sistema de elección de los representantes de los organismos de contralor y también, por supuesto, apoyar lo que señalaba recién el legislador lud en cuanto al compromiso de Labor Parlamentaria de este aporte especial, que en un principio hablábamos, referido a un vehículo en condiciones para que la Defensoría pueda estar presente en todo el territorio de la provincia o bien, por supuesto, sería importante que sea imputado a la necesidad más urgente de esta institución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA – Es para manifestar que el legislador lud tal vez se olvidó u obvió mencionar el monto precisamente de esta partida especial para la Defensoría del Pueblo que es tan importante para todos los rionegrinos y, sobre todo, para aquellas personas que realmente ven reflejadas en la Defensoría del Pueblo las soluciones a cada uno de sus reclamos. La partida que nosotros establecíamos, en un principio pretendíamos que fuera de 100 mil pesos, creo que esta no es una gran partida, creo que tranquilamente se puede hacer si tenemos en cuenta que hace apenas 40 días el gobernador, a través de un aporte no reintegrable, le dio al Torito Gerbán, un militante de la Unión Cívica Radical, 40 mil pesos para mantener a algunos punteros políticos y hace apenas unas horas acaba de firmar también otro de 60 mil pesos para el señor Gerardo Collinao, un dirigente político, también de la Unión Cívica Radical de General Roca.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: ¿Qué pretendemos con este proyecto? Pretendemos que un organismo tan importante para la sociedad, como la Defensoría del Pueblo, cuente con los fondos necesarios, ni más ni menos, y digo importante institucionalmente y quiero rescatar a Juan Ricardo Kugler, primer Defensor del Pueblo, a Daniel Ayala, Defensor del Pueblo Interino en el momento en que este Parlamento llamó a concurso, en todo ese proceso que no fue fácil, que había un vacío en la ley, que nos hizo tomar esta decisión desde el Parlamento que fue la de nombrar a Daniel Ayala como Defensor Interino, y después, por supuesto, la actual Defensora y co-Defensora que tenemos hoy con la responsabilidad de conducir el organismo.

Quiero agradecer el apoyo unánime de este Parlamento a este proyecto de mi bloque, quiero además decirles que nos parece que es justo este incremento, que es justo, que es el 66 por ciento de incremento, porque seguramente muchos organismos más del gobierno nacional, provincial y municipal necesitan más recursos, pero llevar un techo del 3 por ciento al 5 por ciento implica el 66 por ciento de incremento, implica llevar un presupuesto que tendría que estar en 624.317 pesos a la suma de 1.100.000 pesos, no son 50, 40, 100 mil pesos más, estamos hablando de 400 mil pesos más, en un millón, implica estar en línea con lo que el presupuesto ha definido para otros órganos de control, el Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Fiscalía Estado, Contaduría General, todos estos organismos han tenido incrementos que van desde el 2,5 por ciento al 15,7 por ciento, el 21,15 por ciento para la Fiscalía de Estado, 10,24 para la Contaduría General, en una clara decisión de nuestro gobierno y de este Parlamento de priorizar también presupuestariamente a los organismos de control del Estado.

Por último quiero adelantar, obviamente, el voto positivo de mi bancada y también encargar a las comisiones, a los legisladores, que nos avoquemos con igual énfasis a un proyecto que prevé una descentralización de la estructura de la Defensoría del Pueblo, en acuerdos, en leyes, convenios con los municipios que entiendo deben ser discutidos y que podrían, además, sumar potencialidades y mejorar la presencia regional integral en la provincia de Río Negro de nuestra Defensoría del Pueblo, que la misma Defensora informó en esta Legislatura tiene mayor presencia en el Valle Inferior o en la Costa Atlántica, en las áreas cercanas a la sede central, que la que tiene en otras localidades de la provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) -. Se va a votar general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 10 horas.

Norma Delia MONTENEGRO
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos